



## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023 DE LAS AYUDAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Con fecha 17 de junio de 2024 la Comisión de Investigación aprobó la convocatoria de Ayudas de Iniciación dentro del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la convocatoria la Comisión de Valoración en su sesión de fecha 31 de octubre de 2024 aprobó Propuesta de Concesión que ha elevado al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

En virtud de lo establecido en el artículo 8.1 de la convocatoria el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, acuerda dictar Resolución de Concesión de la Convocatoria 2024 y conceder las ayudas a los siguientes candidatos:

Nº	Apellido	Apellido 2	Nombre	Director de la Ayuda	Departamento
1	Mompeán	Salinas	Sara	García Varela, Ana Belén	Ciencias de la Educación
2	Matamoros	San Vicente	Ramón	Álvarez Layna, José Ramón	Geología, Geografía y Medio Ambiente
3	Ramos	Nombela	Marina	Lázaro Gutiérrez, Raquel	Filología Moderna
4	Guevara	Agreda	Aurora	Arévalo Baeza, Marta	Ciencias de la Educación
5	Martín	Zamora	Alejandro	Pérez Aracil, Jorge	Teoría de la Señal y Comunicaciones
6	Durán	Rebollo	Andrea	Larraz Elorriaga, Fernando	Filología, Comunicación y Documentación
7	López	Anta	Irene	Pérez Jiménez, María Isabel	Filología, Comunicación y Documentación
8	Leva	González	Miriam	Castro Priego, Manuel	Historia y Filosofía
9	Moracho	Torija	María Pilar	Pérez Ocón, María del Pilar	Filología, Comunicación y Documentación
10	Durán	Rebollo	Javier	Palacio Avendaño, Martha	Historia y Filosofía
11	Albares	Hernández	Elena	Vitalaru, Bianca	Filología Moderna
12	Ruiz	Vilches	Isabel	Martí Sánchez, Manuel Vicente	Filología, Comunicación y Documentación
13	Davis		Rebekah Evelyn	Alcaraz Castaño, Manuel	Historia y Filosofía
14	Plaza	Mangas	Alba María	Rodríguez de Castro, Ayar-Ventura	Geología, Geografía y Medio Ambiente

Código Seguro De Verificación	nmT2ZsINVhPoW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	31/10/2024 16:27:29
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nmT2ZsINVhPoW1Ei9MJChA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nmT2ZsINVhPoW1Ei9MJChA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





15	Viniegra	Villanueva	José Pablo	Granda Fernández, Elena	Ciencias de la Vida
16	Espolio	Maestro	Jorge	Santos Pérez, Carlos	Teoría de la Señal y Comunicaciones
17	Filipan		Adina	Ramiro Avilés, Miguel Ángel	Ciencias Jurídicas
18	Rodríguez	Berjano	Marta	Díaz Pulido, Belén	Enfermería y Fisioterapia
19	Sánchez	Gordo	Noa	González Triguero, Juan Manuel	Biomedicina y Biotecnología
20	Fierro	Chicaiza	Franck Michael	López Guillén, María Elena	Electrónica

La incorporación será efectiva al integrarse el beneficiario al Departamento donde vaya a realizar el trabajo de investigación y deberá realizarse a partir del 1 de noviembre de 2024.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 31 de mayo de 2025 serán cubiertas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización publicado en la página web.

La concesión de estas ayudas, en todo caso, queda condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

## EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(Nombramiento por Acuerdo del Rector UAH de 25 de marzo de 2022

Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 29 de marzo de 2022,  
BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022, modificada por Resolución del Rector de la UAH  
de 31 mayo de 2022, BOCM nº 136, de 9 de junio de 2022)

F. Javier de la Mata de la Mata

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nmT2ZsINVhPoWLEi9MJChA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	31/10/2024 16:27:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nmT2ZsINVhPoWLEi9MJChA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nmT2ZsINVhPoWLEi9MJChA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

